

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000754

QUINTERO, 31 MAR. 2009

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Fundación "Damas de Rojo" de Quintero, solicitando la designación de un Ministro de Fe para la Colecta Pública autorizada mediante Decreto Exento N° 3497 del Ministerio del Interior de fecha 22 de Octubre de 2008, para el día Viernes 27 de Marzo de 2009;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N°. 955/74, acerca de la realización de rifas, sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

DESIGNASE, a la Funcionaria Municipal doña, BLANCA GONZALEZ SALDIVAR, en calidad de Ministro de Fe, en el recuento de los fondos recaudados mediante colecta pública de la Fundación Damas de Rojo, Filial Quintero a efectuarse el día Viernes 27 de Marzo, entre las 09:00 y las 13:30 horas. La apertura de las alcancías se hará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las recaudaciones serán recibidas por voluntarias, debidamente identificadas a través de sus respectivas credenciales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Handwritten signature]
MARIA INES VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administrador Municipal
4. Control
5. Fundación Las Damas de Rojo
6. DIDECO
7. Social.

JVZ/MIVP/ENV/bgs..